



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO 640.15
EXPEDIENTE N° 6755/15
Salta, 31 JUL 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Silvia Lorena ARMENGOT, LU N° 515.786, DNI N° 33.235.838, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "EL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO JUDICIAL. FASES Y CONDICIONES DE SU ACTUACIÓN" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Viviana Graciela Rodríguez Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO JUDICIAL. FASES Y CONDICIONES DE SU ACTUACIONES" presentado por la alumna Silvia Lorena ARMENGOT, LU N° 515.786, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Viviana Graciela Rodríguez, Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a las Cras. Viviana Graciela Rodríguez y María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl

A. Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa